



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En el distrito de San Pedro de Ycuamandyyu, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:00 horas, en el local de la Municipalidad, ubicado en la calle Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, **CP. Luis Vera, C.P. Nora Benítez y el CP. Lucas Ortiz**, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado por Contratación Directa objeto "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU" ID N°. 456.083

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC de la Institución Municipal.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2024 – 2025. El sistema de adjudicación es por TOTAL.

1. Acto de recepción y Apertura de sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 01 de octubre del año 2024, fue realizada la apertura de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura, presentándose los siguientes oferentes:

Listado de Oferentes participantes:

Nº	Razón Social	RUC	Representante p/ el acto de apertura	MONTO OFERTA	DE
1	VILLSER COMERCIAL	2.082.221-9	Carlos Chávez	1.310.000.000	
2	TRAKS CAR	6.505.103-3	JORGE CLAUDIO MOURE NAVARRO	1.270.000.000	
3	DISTRIBUIDORA UNION TRES	2472958-0	Raquel Esmilce Coronel	1.388.000.000	


CP. Luis Miguel Vera
Director Administrativo y Finanzas


C.P. Nora Benítez Barreto
Dpto. Contabilidad


CP. Lucas Ortiz
Dpto. de Tesorería



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

Con respecto a lo establecido en el Art.47 Aclaración de las ofertas, que establece “..las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, **excepto para confirmar corrección de errores aritméticos.**”; se verifica que ninguna de las ofertas presenta errores aritméticos.

2. Análisis de las observaciones realizadas por los oferentes el día de la apertura de ofertas.

En ocasión de efectuarse el acto de apertura de las ofertas los oferentes han dejado asentadas observaciones, las que se detallan a continuación y antes de proceder al análisis de la documentación básica de carácter sustancial, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, procede a la verificación y respuesta de las mismas.

No se han realizado observaciones


3. Evaluación de la Documentación requerida


De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley N° 7021 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y al método de evaluación de ofertas mencionada en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

3.1 Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Item	Empresa	Cumple (Si/No)		
		VILLSER COMERCIAL	TRAKS CAR	DISTRIBUIDOR A UNION TRES
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Si	Si	Si
2	Declaración Jura de Mantenimiento de Ofertas	Si	Si	Si


CP. Luis Miguel Vera
Director Administrativo y Finanzas


C.P. Nora Benitez Barreto
Dpto. Contabilidad


CP. Lucas Ortiz
Dpto. de Tesorería



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

3	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	SI	SI	SI
4	Constancia de ruc	SI	SI	SI
5	Certificado de Cumplimiento tributario	SI	SI	SI
6	Copia de Pago de Patente Municipal	SI	SI	SI
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No	SI	SI
8	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	SI	SI	SI
9	Fotocopia Formulario N° 500 y Balance general año [2021-2022-2023] para contribuyentes del IRE GENERAL	SI	SI	SI
10	Fotocopia Formulario N° 501 año [2021-2022-2023] para contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11	Fotocopia del Formulario N° 515 año [2021-2022-2023] para contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	No Aplica	NO APLICA	NO APLICA
12	Fotocopia del IVA General de los últimos [6 (seis) meses] para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Luego del análisis de las documentaciones sustanciales, se procede a señalar las Empresas que "CUMPLEN" con los requerimientos sustanciales, y pueden ser analizadas legal, técnica y financieramente, las cuales se citan a continuación:

N°	Razón Social	RUC	MONTO DE OFERTA
1	DISTRIBUIDORA UNION TRES	2472958-0	Gs. 1.388.000.000
2	VILLSER COMERCIAL	2.082.221-9	Gs. 1.310.000.000
3	TRAKS CAR	6.505.103-3	Gs. 1.270.000.000

Teniendo en cuenta el Art. N° 55 del Decreto N° 9823 Inc. B Num. 3 la Ley N° 7021 que establece: "...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con


CP. Luis Miguel Vera
Director Administrativo y Finanzas


C.P. Nora Benitez Barreto
Dpto. Contabilidad


CP. Lucas Ortiz
Dpto. de Tesorería



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252

Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

Por lo tanto, se selecciona provisoriamente la Oferta de la firma **TRAKS CAR CON RUC N° 6.505.103-3 PRESENTADO POR EL SR. JORGE CLAUDIO MOURE NAVARRO** para la Evaluación:

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
Proyecto: Reparacion y Mantenimiento de Caminos Vecinales del Distrito de San Pedro del Ycuamandyju					
Propietario: Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyju					
Ubicación: Distrito de San Pedro					
Localidad: San San Pedro de Ycuamandyju					
Precio Referencial: 1.270.000.000					
Obra: Reparacion y Mantenimineto de Caminos Vecinales del Distrito					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Reparación y mantenimiento de caminos vecinales del distrito de San Pedro de Ycuamandyju				
1.1	Movimiento de suelo	Metro lineal	69,000	4,000	276,000,000
1.2	Relleno y compactación en sectores de depresión con arena del lugar	Metros cúbicos	4,200	30,000	126,000,000
1.3	Material de relleno de tierra en sectores determinados, el contratista debera compensar el volumen de acuerdo a los tramos trabajados	Metros cúbicos	2,500	35,000	87,500,000
1.4	Material de relleno de ripio en sectores determinados, el contratista debera	Metros cúbicos	6,350	110,000	698,500,000


CP. Luis Miguel Vera
Director Administrativo y Finanzas


C.P. Nora Benitez Barreto
Dpto. Contabilidad


CP. Lucas Ortiz
Dpto. de Tesorería



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

	compensar el volumen de material de acuerdo a los tramos trabajados				
1.7	Limpieza lateral del camino	Unidad Medida Global	1	82,000,000	82,000,000
TOTAL					1,270,000,000

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Teniendo en cuenta, lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones con respecto al Análisis de los precios ofertados, que solicita:

“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarle, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

Se verifica que los precios ofertados, se encuentran dentro de los márgenes solicitados en “Obras Publicas”.


CP. Luis Miguel Vera
Director Administrativo y Finanzas


C.P. Nora Benítez Barreto
Dpto. Contabilidad


CP. Lucas Ortiz
Dpto. de Tesorería



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS LEGALES, FINANCIEROS Y TECNICOS.

Capacidad Legal:

El oferente ha presentado, la Declaración Jurada de cumplimiento del Art N° 21 de la Ley N° 7021.

“El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021, en base al siguiente análisis:

En primer lugar:


- Verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
- Verificará los registros del personal dela Convocante para detectarsi elOferenteo sus representantes,se hallan comprendidos en elpresupuesto delinciso "d"delartículo 21.
- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.


Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente su situación e impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.”.


CP. Luis Miguel Vera
Director Administrativo y Finanzas


CP. Nora Benitez Barreto
Dpto. Contabilidad


CP. Lucas Ortiz
Dpto. de Tesorería



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

Luego el Comité de Evaluación verifica a través de la página del SINARH, que el propietario de la firma: TRAKS CAR - JORGE CLAUDIO MOURE NAVARRO, no se encuentra en la base de datos del SINARH, ni registra impedimentos ni prohibiciones.

Posteriormente se procede a la verificación de la Oferta de la firma : TRAKS CAR - JORGE CLAUDIO MOURE NAVARRO que cumple con los documentos formales, solicitados en el PBC. A continuación, se realiza una reseña de los mismos:

Item	Descripción de Documento	Estado
1	Fotocopia Simple de la cedula de identidad del firmante	Cumple (SIPE)
2	Fotocopia Simple de la Constancia de la Inscripción en la SET	Cumple (SIPE)
3	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple (Copia simple en oferta)
4	Fotocopia simple de Patente Municipal del oferente	Cumple (Copia simple en oferta)

Capacidad Financiera

Se verifica que la firma TRAKS CAR - JORGE CLAUDIO MOURE NAVARRO **Cumple** con los índices requeridos de "Ratio de Liquidez" y "Endeudamiento", solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a continuación, se realiza una reseña de los mismos:

Item	Requisito	Ratio	Estado
1	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída de los formularios correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados. 2020,2021 y 2022	25,01	Cumple
2	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios	0,23	Cumple


CP. Luis Miguel Vera
Director Administrativo y Finanzas


C.P. Nora Benitez Barreto
Dpto. Contabilidad


CP. Lucas Ortiz
Dpto. de Tesorería



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022		
-------------------------------------	--	--

Ninguno de los ejercicios fiscales ha presentado resultados negativos, cumpliendo así con lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones. Con lo detallado, se concluye que la firma: TRAKS CAR - JORGE CLAUDIO MOURE NAVARRO, cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Técnica:

1) Experiencia General

La firma TRAKS CAR - JORGE CLAUDIO MOURE NAVARRO, presenta un promedio de facturación de los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (cinco) años, de Gs. 5.000.000.000, con lo cual cumple con el PBC.

Con lo detallado, se concluye que la firma TRAKS CAR - JORGE CLAUDIO MOURE NAVARRO, cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.


2) Experiencia Específica

La firma TRAKS CAR - JORGE CLAUDIO MOURE NAVARRO, presenta conjuntamente con su oferta varios contratos de obras, y, según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, los que son del tipo "Construcción y/o reparación de Camino, carretera", se describen los siguientes:

La Empresa ha presentado 5 (CINCO) contratos de obras similares a "Construcción y/o reparación de Camino, carretera". Cumpliendo así lo requerido como cantidad mínima, que era de 5 (cinco) contratos.


CP. Luis Miguel Vera
Director Administrativo y Finanzas


C.P. Nora Benitez Barreto
Dpto. Contabilidad


CP. Lucas Ortiz
Dpto. de Tesorería



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

Con lo detallado, se concluye que la firma TRAKS CAR - JORGE CLAUDIO MOURE NAVARRO, cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. Recomendación del Comité de Evaluación:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma: TRAKS CAR - JORGE CLAUDIO MOURE NAVARRO, califica en el presente llamado, posee solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 52 de la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU monto adjudicado asciende a Gs. 1.270.000.000 (Guaraníes mil doscientos setenta millones).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente Acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto a las 16:05 Hs.



[Signature]
CP. Luis Vera
Dir. Administración Y Finanzas



[Signature]
CP. Lucas Ortiz
Tesorero



[Signature]
C.P Nora Benítez
Contadora

CUADRO COMPARATIVO

Obra: Reparación y Mantenimiento de Caminos Vecinales del Distrito

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	EMPRESA 1 TRAKS-CAR			EMPRESA 2 VILLSER COMERCIAL			EMPRESA 3 DISTRIBUIDORA UNION TRES		
			Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1.1	Movimiento de suelo	Metro lineal	69.000	4.000	276.000.000	69.000	4.500	310.500.000	69.000	5.000	345.000.000
1.2	Relleno y compactación en sectores de depresión con arena del lugar	Metros cúbicos	4.200	30.000	126.000.000	4.200	30.000	126.000.000	4.200	38.000	159.600.000
1.3	Material de relleno de tierra en sectores determinados, el contratista debiera compensar el volumen de acuerdo a los tramos trabajados	Metros cúbicos	2.500	35.000	87.500.000	2.500	34.000	85.000.000	2.500	38.000	95.000.000
1.4	Material de relleno de ripio en sectores determinados, el contratista debiera compensar el volumen de material de acuerdo a los tramos trabajados	Metros cúbicos	6.350	110.000	698.500.000	6.350	110.000	698.500.000	6.350	110.000	698.500.000
1.7	Limpieza lateral del camino	Unidad Medida Global	1	82.000.000	82.000.000	1	90.000.000	90.000.000	1	89.900.000	89.900.000
TOTAL					1.270.000.000			1.310.000.000			1.388.000.000

